



Gobierno del Estado de Chihuahua
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las
Mujeres.
Procedimiento: ICHM/LPE/02/2019

Asunto.- Fallo de proceso licitatorio

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. ICHM/LPE/02/2019, RELATIVA AL SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR EL PERIODO DEL 10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día siete de marzo del año dos mil diecinueve reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacifico. C.P. 31020, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. Angélica Ortiz Almeida, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes la Lic. Laila Carolina Abbud Sáenz en representación de la Lic. Emma Saldaña Lobera, la Lic. María Isela Lozoya Velo y el Lic. Johnatan García Morales, como vocales respectivamente del referido Comité; la C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández, como Secretaría Técnica. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2019**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 60, 83, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha dieciséis de febrero del año 2019, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2019**, relativa al suministro de vales de combustible en papel, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2019, para el desarrollo de actividades ordinarias del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el seis de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2019**, en

[Handwritten signature and initials]



la que se aceptó para revisión detallada la única propuesta presentada, siendo esta la del siguiente licitante:

a) Edenred México, S.A. de C.V.

En esta etapa, el licitante cumplió cuantitativamente con los requisitos y documentos solicitados por lo que no se desechó su propuesta.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se precedió a la apertura de la propuesta económica del único licitante, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Concepto	Monto Mínimo	Monto Máximo	Comisión en porcentaje % IVA incluido.
Edenred México, S.A. de C.V.	Única	Vales de combustible	\$152,000.00	\$380,000.00	2.9%

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través de Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de área requirente precedió a la evaluación detallada de la proposición aceptada utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que realiza la evaluación detallada de la propuesta presentada y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Edenred México, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, de conformidad al artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua considera adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las

[Handwritten signatures and initials]



obligaciones respectivas, y los precios que oferta son aceptables, al tenor de lo siguiente:
presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe mínimo	Importe máximo	Comisión IVA incluido
Unica	Edenred México, S.A. de C.V.	\$152,000.00	\$380,000.00	2.9%

V.- En lo que corresponde al análisis económico de la propuesta presentada y en observancia al oficio Numero CA/48/2019, de fecha 11 de febrero del 2019, emitido por la C.P. Bertha Alicia Ponce González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de este Instituto, resulta que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cuenta con recursos presupuestales disponibles para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **partida única** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2019** al licitante **Edenred México, S.A. de C.V.**, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2019, por un importe mínimo de \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), con una comisión de 2.9% (dos enteros nueve décimas porcentuales) la cual incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, resultando ser la única propuesta económica ofertada en el presente procedimiento.

SEGUNDO.- Se instruye al Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Directora General de este Instituto y el licitante adjudicado, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 08 de marzo de 2019 a las 13:00 horas en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

Siendo las doce horas con treinta minutos de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/02/2019** y firman al calce los que en este acto intervinieron.



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**

C.P. Angelica Ortiz Almeida
Presidenta

Lic. Laila Carolina Abbud Sáenz
Vocal

Lic. Johnatan García Morales
Vocal

Lic. María Isela Lozoya Velo
Vocal

C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández
Secretaría Técnica

LICITANTES:

Licitante	Representante	Firma
Edenred México, S.A. de C.V.	Gitzel Cristina Aranguren	NO ASISTIO

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM/LPE/02/2019 EMITIDO EL 07 DE MARZO DE 2019.